

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez, queda designado Subsecretario de Estado de la Presidencia.

ARTÍCULO 2.- El señor Stanley Javier, queda designado Director Ejecutivo del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 3.- La señora Mercedes Piantidis Santana, queda designada Subsecretaria de Estado de la Mujer, con asiento en El Seibo.

ARTÍCULO 4.- Queda derogado el Decreto No.343-08, de fecha 21 de agosto de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 529-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 529-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Juan José Báez, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR).

ARTÍCULO 2.- El señor Luís Manuel Pichardo, queda designado Director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca.

ARTÍCULO 3.- El señor Rafael Martínez, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

ARTÍCULO 4.- El señor Alexis Fradera, queda designado Subdirector de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 5.- El señor Francis Mejía Puello, queda designado Director Ejecutivo de la Oficina Técnica del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

ARTÍCULO 6.- El señor Rubén Darío Zorrilla, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre, con asiento en la Región Este.

ARTÍCULO 7.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 530-08 que designa al señor Braulio Frías, Subdirector General de Migración, y modifica el Art. 1 del Decreto No. 501-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 530-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 1, del Decreto No.501-08, de fecha 9 de septiembre de 2008, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“**ARTICULO 1.-** El Lic. Braulio Frías, queda designado Subdirector General de Migración”.